INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-011-2025

En el Municipio de Tabio (Cundinamarca) a los doce (12) días del mes diciembre de dos mil veinticinco (2025), la Ingeniera **DIANA CRISTINA BORREGO ESPITIA** Secretaria de Infraestructura y el señor **JAIRO ENRIQUE GONZALEZ URREGO** Secretario de Hacienda, procedieron a realizar la evaluación técnica y financiera final de los requisitos de la propuesta presentada con ocasión del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-011-2025**, cuyo objeto es: **"RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO COLISEO HERACLIO VEGA DEL MUNICIPIO DE TABIO"**

NOMBRE DEL OFERENTE:
CONSORCIO DEPORTIVO TABIO
R/L MANUEL ALEJANDRO CHISCO LEGUIZAMÓN
C.C. 11.236.116 de Tabio
Diagonal 7 No. 0-117 Int. 2 Tabio
Celular: 3138015099
Correo electrónico: consorciocubiertatabio@gmail.com

4. DEFINICIÓN, CAPACIDAD JURÍDICA, EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

4.2.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA **EXPERIENCIA GENERAL** El proponente deberá acreditar la ejecución terminación y liquidación de cinco (5) contratos cuyo objeto corresponda a construcción y/o mantenimiento de infraestructura deportiva publica y cuya sumatoria sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial del presente proceso en SMMLV del año de terminación de los contratos aportados, por lo menos dos de los contratos aportados deberán corresponder a mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos, todos los contratos aportados deberán estar inscritos en el RUP en los siguientes códigos: **CLASE** / **Detalle del Código UNSPSC** 721015 – Servicios de apoyo a la construcción 721033 – Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura 721214 – Servicios de construcción de edificios públicos especializados 721526 – Servicio de techado y paredes externas y láminas de metal 721540 – Servicios de edificios especializados y comercios	**CUMPLE**	Acreditación No. 01 - Consorciado DICOIN: Documento 1. sacudete_bojaca 1.1 Tipo de Contrato: Contrato de Obra Publica 1.1.01 Nombre de la entidad contratante: MUNICIPIO DE BOJACÁ 1.2 Número y objeto del contrato: 173-2021 - ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE DEL MUNICIPIO DE BOJACA CUNDINAMARCA. **CUMPLE** 1.3 Valor ejecutado: $ 1.125.000.000 1.3.01 Salario 2021: $ 908.526. 1.3.02 Valor en SMMLV: 1.238,27. 1.4 Longitud ejecutada: N/A 1.5 Fecha de inicio: 9 de junio de 2021 1.6 Fecha de terminación: 14 de marzo de 2022 1.7 Fecha de liquidación: 11 de mayo de 2022 1.8 Experiencia verificada en certificación o actas de liquidación: **CUMPLE** 1.9 Inscripción en el RUP: Folio 435 - Consecutivo 107 del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2574301358D71. **CUMPLE**. 1.10 Clasificación RUP UNSPSC: Del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2574301358D71. Códigos: 721015 – 721033 – 721214-721526 - 721540. **CUMPLE**

		Acreditación No. 02: Consorciado DICOIN: Documento 2.parques_cajica 2.1 Tipo de Contrato: Contrato de Obra Publica 2.1.01 Nombre de la entidad contratante: MUNICIPIO DE CAJICÁ 2.2 Número y objeto del contrato: 003 DE 2023 - MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y PARQUES RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, DANDO CUMPLIMIENTO A LA META 176 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. **CUMPLE** 2.3 Valor ejecutado: $ 674,000,000.00. 2.3.01 Salario 2023: $ 1.160.000. 2.3.02 Valor en SMMLV: 581,03. 2.3.03 Suma 1.3.02 + 2.3.02 = 1819,30 2.3.04 Valor en SMMLV del objeto de la presente evaluación: 200,21 2.3.05 2 Veces en SMMLV de 2.3.04: 400,42 2.3.06 Diferencia 2.3.03 - 2.3.05 en SMMLV: 1619,09. **CUMPLE** 2.4 Longitud ejecutada: N/A 2.5 Fecha de inicio: 29 de agosto de 2023 2.6 Fecha de terminación: 26 de abril de 2024 2.7 Fecha de liquidación: 20 de mayo de 2024 2.8 Experiencia verificada en certificación o actas de liquidación: **CUMPLE** 2.9 Inscripción en el RUP: Folio 511 - Consecutivo 139 del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2574301358D71. **CUMPLE** 2.10 Clasificación RUP UNSPSC: Del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2574301358D71. Códigos: 721015 – 721033 – 721214-721526 - 721540. **CUMPLE** Acreditación No. 03: Consorciado DICOIN: Documento 3.villa_chipaque 3.1 Tipo de Contrato: Contrato de Obra Publica 3.1.01 Nombre de la entidad contratante: MUNICIPIO DE CHIPAQUE 3.2 Número y objeto del contrato: 013 DE 2021 - CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO BARRIO VILLA HERNÁNDEZ DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA EN

		DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. COID-1260-2021 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. **CUMPLE** 3.3 Valor ejecutado: $ 1,664,089,169.12. 3.3.01 Salario 2022: $ 1.000.000. 3.3.02 Valor en SMMLV: 1664,09. 3.3.03 Suma 2.3.03 + 3.3.02 = 3483,39 3.3.04 Valor en SMMLV del objeto de la presente evaluación: 200,21 3.3.05 2 Veces en SMMLV de 2.3.04: 400,42 3.3.06 Diferencia 3.3.03 - 2.3.05 en SMMLV: 3283,18. **CUMPLE** 3.4 Longitud ejecutada: N/A 3.5 Fecha de inicio: 21-06-2022 3.6 Fecha de terminación: 9-02-2023 3.7 Fecha de liquidación: 10-05-2023 3.8 Experiencia verificada en certificación o actas de liquidación: **CUMPLE** 3.9 Inscripción en el RUP: Folio 454 - Consecutivo 113 del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2574301358D71. **CUMPLE** 3.10 Clasificación RUP UNSPSC: Del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2574301358D71. Códigos: 721015 – 721033 – 721214-721526 - 721540. **CUMPLE** Acreditación No. 04: Consorciado DICOIN: Documento 4.deportivos_choconta 4.1 Tipo de Contrato: Contrato de Obra Publica 4.1.01 Nombre de la entidad contratante: MUNICIPIO DE CHOCONTÁ 4.2 Número y objeto del contrato: 238 DE 2017 - MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ - CUNDINAMARCA. **CUMPLE** 4.3 Valor ejecutado: $ 354,620,109.75. 4.3.01 Salario 2018: $ 781.242. 4.3.02 Valor en SMMLV: 453,92. 4.3.03 Suma 3.3.03 + 4.3.02 = 3937,31 4.3.04 Valor en SMMLV del objeto de la presente evaluación: 200,21 4.3.05 2 Veces en SMMLV de 2.3.04: 400,42 4.3.06 Diferencia 3.3.03 - 2.3.05 en SMMLV: 3737,10. **CUMPLE** 4.4 Longitud ejecutada: N/A 4.5 Fecha de inicio: 23-01-2018 4.6 Fecha de terminación: 23-04-2018

		4.7 Fecha de liquidación: 6-03-2019 4.8 Experiencia verificada en certificación o actas de liquidación: **CUMPLE** 4.9 Inscripción en el RUP: Folio 307 - Consecutivo 66 del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2574301358D71. **CUMPLE** 4.10 Clasificación RUP UNSPSC: Del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2574301358D71. Códigos: 721015 - 721033 - 721214 - 721526 - 721540. **CUMPLE** Acreditación No. 05: Consorciado DICOIN: Documento 5.futbol_cogia 5.1 Tipo de Contrato: Contrato de Obra Publica 5.1.01 Nombre de la entidad contratante: MUNICIPIO DE COGUA 5.2 Número y objeto del contrato: 116 DE 2013 - CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS FUTBOL 5 EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL SECTOR DE SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE COGUA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. **CUMPLE** 5.3 Valor ejecutado: $ 569,998,500.33. 5.3.01 Salario 2013: $ 589.500. 5.3.02 Valor en SMMLV: 966,92. 5.3.03 Suma 4.3.03 + 5.3.02 = 4904,23 5.3.04 Valor en SMMLV del objeto de la presente evaluación: 200,21 5.3.05 2 Veces en SMMLV de 2.3.04: 400,42 5.3.06 Diferencia 5.3.03 - 5.3.05 en SMMLV: 4704,02. **CUMPLE – 11,24 veces el presupuesto oficial** 5.4 Longitud ejecutada: N/A 5.5 Fecha de inicio: 2-08-2013 5.6 Fecha de terminación: 22-06-2014 5.7 Fecha de liquidación: 7-10-2014 5.8 Experiencia verificada en certificación o actas de liquidación: **CUMPLE** 5.9 Inscripción en el RUP: Folio 57 - Consecutivo 5 del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2574301358D71. **CUMPLE** 5.10 Clasificación RUP UNSPSC: Del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2574301358D71.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Códigos: 721015 - 721033 - 721214 - 721526 - 721540. CUMPLE</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Además de los contratos aportados para la acreditación de la experiencia general, el proponente deberá acreditar la ejecución, terminación y liquidación de tres (3) contrato cuyo objeto corresponda a mantenimiento y/o construcción de cubiertas en escenarios deportivos públicos, cuya sumatoria sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial del presente proceso en SMMLV del año de terminación de los contratos aportados; por lo menos uno de los contrato aportados deberá incluir en su objeto mantenimiento y adecuación d cubiertas en escenarios deportivos, todos los contratos aportados deberán estar inscritos en el RUP, en los siguientes códigos:

<table>
<tr><td>CLASE</td><td>Detalle del Código UNSPSC</td></tr>
<tr><td>721015</td><td>Servicios de apoyo a la construcción</td></tr>
<tr><td>721033</td><td>Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura</td></tr>
<tr><td>721214</td><td>Servicios de construcción de edificios públicos especializados</td></tr>
<tr><td>721526</td><td>Servicio de techado y paredes externas y láminas de metal</td></tr>
<tr><td>721540</td><td>Servicios de edificios especializados y comercios</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td><td>Acreditación No. 01: Consorciado DICOIN: Documento 1.hinestroza_lavega

1.1 Tipo de Contrato: Contrato de Obra Publica
1.1.01 Nombre de la entidad contratante: MUNICIPIO DE LA VEGA
1.2 Número y objeto del contrato: 003 de 2017 - CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE LA IED RICARDO HINESTROZA DAZA Y CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE LA IED LA FLORIDA VEREDA BULUCAIMA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. CUMPLE
1.3 Valor ejecutado: $ 1,929,015,275.94.
1.3.01 Salario 2018: $ 781.242.
1.3.02 Valor en SMMLV: 2469,16.
1.3.03 Suma: N/A
1.3.04 Valor en SMMLV del objeto de la presente evaluación: 200,21
1.3.05 2 Veces en SMMLV de 1.3.04: 400,42
1.3.06 Diferencia 1.3.03 - 5.3.05 en SMMLV: N/A
1.4 Longitud ejecutada: N/A
1.5 Fecha de inicio: 26-01-2018
1.6 Fecha de terminación: 25-07-2018
1.7 Fecha de liquidación: 17-08-2018
1.8 Experiencia verificada en certificación o actas de liquidación: CUMPLE
1.9 Inscripción en el RUP: Folio 259 - Consecutivo 51 del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2574301358D71. CUMPLE
1.10 Clasificación RUP UNSPSC: Del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2574301358D71. Códigos: 721015 - 721033 - 721214 - 721526 - 721540. CUMPLE

Acreditación No. 02: Consorciado DICOIN: Documento 2.sanluis_Bojaca

2.1 Tipo de Contrato: Contrato de Obra Publica
2.1.01 Nombre de la entidad contratante: MUNICIPIO DE BOJACA
2.2 Número y objeto del contrato: 264 de 2023 - CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO SAN LUIS DEL BARRIO VILLAS DE SAN LUIS EN EL CASCO</td></tr>
</table>

		URBANO DEL MUNIICPIO DE BOJACÁ, CUNDINAMARCA (CONV ICCU 1143 DE 2023)". **CUMPLE** 2.3 Valor ejecutado: $ 1,035,475,790.60. 2.3.01 Salario 2024: $ 1.300.000. 2.3.02 Valor en SMMLV: 796,52. 2.3.03 Suma: 1.3.03 + 2.3.02 = 3265,68 2.3.04 Valor en SMMLV del objeto de la presente evaluación: 200,21 2.3.05 2 Veces en SMMLV de 2.3.04: 400,42 2.3.06 Diferencia 2.3.03 - 2.3.05 en SMMLV: 2865,26 2.4 Longitud ejecutada: N/A 2.5 Fecha de inicio: 2-02-2024 2.6 Fecha de terminación: 20-12-2024 2.7 Fecha de liquidación: 24-12-2014 2.8 Experiencia verificada en certificación o actas de liquidación: **CUMPLE** 2.9 Inscripción en el RUP: Folio 521 - Consecutivo 147 del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2574301358D71. **CUMPLE** 2.10 Clasificación RUP UNSPSC: Del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2574301358D71. Códigos: 721015 - 721033 - 721214 - 721526 - 721540. **CUMPLE** Acreditación No. 03: Consorciado DICOIN: Documento 3.gimnasio_cogua 3.1 Tipo de Contrato: Contrato de Obra Publica 3.1.01 Nombre de la entidad contratante: MUNICIPIO DE COGUA 3.2 Número y objeto del contrato: 174 de 2014 - MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS UBICADOS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO Y GIMNASIO EN EL MUNICIPIO DE COGUA. **CUMPLE** 3.3 Valor ejecutado: $ 105,785,428.00. 3.3.01 Salario 2015: $ 644.350. 3.3.02 Valor en SMMLV: 164,17. 3.3.03 Suma: 2.3.03 + 3.3.02 = 3429,86 3.3.04 Valor en SMMLV del objeto de la presente evaluación: 200,21 3.3.05 2 Veces en SMMLV de 2.3.04: 400,42 3.3.06 Diferencia 3.3.03 - 2.3.05 en SMMLV: 3029,44. **CUMPLE – 7,55 veces el presupuesto oficial** 3.4 Longitud ejecutada: N/A 3.5 Fecha de inicio: 19-01-2015 3.6 Fecha de terminación: 24-05-2015

En caso de oferentes plurales, uno de los integrantes del proponente debe aportar como mínimo el sesenta (60%) por ciento de la experiencia solicitada. De igual manera, para que esta experiencia sea aceptable, dicho integrante deberá tener una participación mínima en la Estructura Plural que se presenta para este proceso de selección, de mínimo el treinta por ciento (30%).		3.7 Fecha de liquidación: 29-09-2015 3.8 Experiencia verificada en certificación o actas de liquidación: **CUMPLE** 3.9 Inscripción en el RUP: Folio 143 - Consecutivo 23 del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2574301358D71. **CUMPLE** 3.10 Clasificación RUP UNSPSC: Del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2574301358D71. Códigos: 721015 - 721033 - 721214 - 721526 - 721540. **CUMPLE** 4. Uno de los integrantes del proponente debe aportar como mínimo el sesenta (60%) por ciento de la experiencia solicitada: 4.1. Número y objeto del contrato: 003 de 2017 – CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE LA IED RICARDO HINESTROZA DAZA Y CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE LA IED LA FLORIDA VEREDA BULUCAIMA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. 4.2. Experiencia: 5% 4.3. Número y objeto del contrato: 264 de 2023 – CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO SAN LUIS DEL BARRIO VILLAS DE SAN LUIS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ, CUNDINAMARCA (CONV ICCU 1143 DE 2023)". 4.4. Experiencia: 90% 4.5. Número y objeto del contrato: 174 de 2014 – MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS UBICADOS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO Y GIMNASIO EN EL MUNICIPIO DE COGUA. 4.6. Experiencia: 50% 4.7. Aporte DICOIN: 100% experiencia solicitada. **CUMPLE** 4.8. Participación de quien aporta la experiencia dentro del consorcio o Unión temporal: >30% 4.9. Participación DICOIN en el CONSORCIO DEPORTIVO TABIO: 50%. **CUMPLE** 5. Ver numerales de la experiencia ESPECIFICA Y GENERAL. **CUMPLE**

ACREDITACIÓN: La experiencia será verificada con la información contenida en los certificados de experiencia expedidas por el contratante o actas de liquidación El contrato deberá estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista. En el caso de contratos ejecutados parcialmente o como consecuencia de cesiones, solamente se aceptará como experiencia lo ejecutado como contratista, siempre y cuando el contrato esté terminado.		6. Ver numerales de la experiencia ESPECIFICA Y GENERAL. **CUMPLE** 7. Ver numerales de la experiencia ESPECIFICA Y GENERAL. **CUMPLE** 8. Ver numerales de la experiencia ESPECIFICA Y GENERAL. **N/A**
VALORACIÓN EXPERIENCIA: La valoración de la experiencia se sujetará a las siguientes reglas: **1.** En el caso de contratos ejecutados por el proponente o uno de los miembros del proponente plural a través de Consorcio o Unión Temporal, únicamente se valorará como experiencia el monto equivalente al porcentaje de participación en el mismo. **2.** En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan. **3.** En el caso de las personas naturales, la experiencia se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. La acreditación de esta experiencia se sujetará a las exigencias establecidas en estos pliegos. **4.** El valor total del o los contratos celebrados y ejecutados, que se aporten para acreditar la experiencia será aquel que tuvieron a la fecha de terminación del contrato y la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hará conforme al vigente en dicho año. **5.** En caso de presentar el valor en moneda extranjera, se aplicará lo siguiente: Cuando el valor esté dado en moneda extranjera se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de terminación del contrato. **6.** El contrato deberá estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas. **7.** Cuando el contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia sea una parte del objeto contractual, no será tenido en cuenta, salvo que se presente debidamente discriminada la experiencia requerida y su valor, y para su consideración el contrato deberá estar terminado de conformidad con lo señalado en el literal anterior. **8.** Cuando el objeto de uno o algunos de los contratos con que se pretende acreditar la experiencia, además de la Construcción de obras relacionadas con el objeto		1. Ver numerales de la experiencia ESPECIFICA Y GENERAL. **CUMPLE** 2. Ver numerales de la experiencia ESPECIFICA Y GENERAL. **CUMPLE** 3. Ver numerales de la experiencia ESPECIFICA Y GENERAL. **N/A** 4. Ver numerales de la experiencia ESPECIFICA Y GENERAL. **CUMPLE** 5. Ver numerales de la experiencia ESPECIFICA Y GENERAL. **N/A** 6. Ver numerales de la experiencia ESPECIFICA Y GENERAL. **CUMPLE** 7. Ver numerales de la experiencia ESPECIFICA Y GENERAL. **N/A**

<table>
<tr>
<td>del presente proceso incluya la gerencia de obra y/o la administración delegada, solamente se valorará como experiencia el valor de los honorarios sufragados al gerente y/o administrador delegado y no el valor total de la obra.
9. No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista.
10. En el caso de contratos ejecutados parcialmente o como consecuencia de cesiones, solamente se aceptará como experiencia lo ejecutado como contratista, siempre y cuando el contrato el esté terminado.
11. No será considerada la experiencia que se pretenda acreditar con la de Construcción de obras relacionadas con el objeto del presente proceso cuyo proyecto sea de propiedad del proponente o de cualquier integrante del consorcio o unión temporal que quiera acreditarla.
12. Para acreditar la experiencia solicitada el proponente deberá acreditar los contratos presentados dentro del clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, y todos los códigos según la información que aparece en el RUP; si no se acredita dicha clasificación se calificará como no habilitada.</td>
<td></td>
<td>8. Ver numerales de la experiencia ESPECIFICA Y GENERAL. N/A
9. Ver numerales de la experiencia ESPECIFICA Y GENERAL. N/A
10. Ver numerales de la experiencia ESPECIFICA Y GENERAL. CUMPLE
11. Ver numerales de la experiencia ESPECIFICA Y GENERAL. CUMPLE</td>
</tr>
<tr>
<td>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente deberá garantizar el siguiente equipo mínimo requerido para llevar a cabo el objeto del contrato:

DIRECTOR DE OBRA

<table>
<tr><th>Cantidad de profesionales</th><th>Cargo / Dedicación</th><th>Título Profesional</th><th>Título de Posgrado</th><th>Experiencia General (años mínimos)</th><th>Experiencia Específica (años mínimos)</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Director de Obra

Dedicación 20%</td><td>Ingeniero Civil y/o Arquitecto, titulado y con tarjeta Profesional vigente</td><td>Posgrado en gerencia de proyectos y/o gerencia de obra</td><td>Una experiencia general no menor de quince (15) años, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y la fecha de cierre del presente proceso de selección. Y</td><td>Debe contar con experiencia específica acreditada en dos (02) certificaciones en las que acredite haberse desempeñado como director de</td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>CARGO: Director de Obra

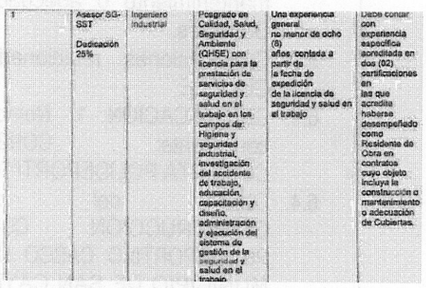
Documento 0.Director_Obra_AMG en 8 folios

1. CANTIDAD: 1. AGUSTÍN MUÑOZ GAITÁN. CUMPLE
2. TÍTULO PROFESIONAL: Ingeniero Civil y/o Arquitecto, titulado y con tarjeta Profesional vigente. CUMPLE
2.1. Profesión: Ingeniero Civil
2.2. Tarjeta profesional vigente: T.P. 2520254969CND del 18/05/1995
2.3. Certificado COPNIA: Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2025-4090818, VIGENTE, se expide en Bogotá, D.C., a treinta (30) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).
2.4. Fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente: El proponente presenta copia de diploma expedido por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. CUMPLE
3. TITULO DE POSGRADO: Postgrado en gerencia de proyectos y/o gerencia de obra. ESPECIALISTA EN GERENCIA DE</td>
</tr>
</table>

		PROYECTOS. **CUMPLE** 3.1. Fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente: El proponente presenta copia de diploma expedido por CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS 4. EXPERIENCIA GENERAL: **CUMPLE** 4.1. Una experiencia general no menor de quince (15) años, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y la fecha de cierre del presente proceso de selección. El proponente presenta documento 0.Doc_Prof_Adicional_GJMV 2 en 8 folios 4.2. Tarjeta profesional vigente: T.P. 2520254969CND del 18/05/1995 4.3. Fecha de evaluación presente proceso: 4/12/2025. 4.4. Tiempo en años 4.3 - 4.2 = 30,57 años 5. EXPERIENCIA MÍNIMA. **CUMPLE** 5.1. Experiencia mínima de diez (10) años a partir de la fecha de expedición del diploma de especialización. El proponente presenta documento 0.Doc_Prof_Adicional_GJMV 2 en 8 folios 5.2. Postgrado en gerencia de proyectos y/o gerencia de obra. ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS del 16/08/2014 5.3. Fecha de evaluación presente proceso: 4/12/2025. 5.4. Tiempo en años 5.3 - 5.2 = 11,30 años 6. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: **CUMPLE** 6.1. Contar con experiencia específica acreditada en dos (02) certificaciones en las que acredite haberse desempeñado como director de Obra en contratos cuyo objeto incluya la Construcción o mantenimiento o adecuación de Cubiertas. 6.2. Certificaciones relacionadas: 2. CUMPLE 6.3. CERTIFICACIÓN 1. Nombre del contratante: CONSORCIO CUBIERTA POLIDEPORTIVO 6.4. Objeto del contrato: CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO CASCO URBANO MUNICIPIO DE SAN CAYETANO CUNDINAMARCA. CUMPLE 6.5. Cargo desempeñado y/o labores cumplidas: DIRECTOR DE OBRA. CUMPLE 6.6. Fecha de inicio: 30/11/2015 6.7. Fecha de terminación del contrato:

RESIDENTE DE OBRA Residente de Obra — Dedicación 100% | Ingeniero civil titulado y con tarjeta Profesional vigente | Posgrado en Estructuras | Una experiencia general no menor de diez (10) años, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y la fecha de cierre del presente proceso de selección | Debe contar con experiencia específica acreditada en dos (02) certificaciones en las que acredite haberse desempeñado como Residente de Obra en contratos cuyo objeto incluya la construcción o mantenimiento o adecuación de Cubiertas		19/05/2016 6.8. Firma de la persona o funcionario competente: GLORIA ESPERANZA VIANA HERNÁNDEZ - JEFE DE RECURSOS HUMANOS. 6.9. Experiencia general contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta, matrícula o certificación profesional: CUMPLE 6.10. CERTIFICACIÓN 2. Nombre del contratante: CONSORCIO BOSQUECITOS 6.11. Objeto del contrato: CONSTRUCCIÓN CUBIERTA ZONA DE RECREACIÓN Y DEPORTE PROGRAMA PRIMERA INFANCIA EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI BOSQUECITOS DEL MUNICIPIO DE FOMEQUE 6.12. Cargo desempeñado y/o labores cumplidas: DIRECTOR DE OBRA. CUMPLE 6.13. Fecha de inicio: 21/11/2017 6.14. Fecha de terminación del contrato: 29/12/2017 6.15. Firma de la persona o funcionario competente: GLORIA ESPERANZA VIANA HERNÁNDEZ - JEFE DE RECURSOS HUMANOS. 6.16. Experiencia general contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta, matrícula o certificación profesional: CUMPLE 7. DEDICACIÓN: 20%. El proponente presenta documento Carta de Compromiso del Ingeniero Civil, folio 8. **CUMPLE** 8. CARTA DE COMPROMISO. El proponente presenta documento Carta de Compromiso del Ingeniero Civil, folio 8. **CUMPLE** **CARGO:** Residente de Obra Documento: 0.Residente_Obra_MACL en 9 folios 1. CANTIDAD: 1. MANUEL ALEJANDRO CHISCO. **CUMPLE** 2. TÍTULO PROFESIONAL: Ingeniero civil titulado y con tarjeta Profesional vigente. **CUMPLE** 2.1. Profesión: Ingeniero Civil 2.2. Tarjeta profesional vigente: T.P. 25202190495CND del 20/08/2010 2.3. Certificado COPNIA: Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2025-4090461, VIGENTE, se expide en Bogotá, D.C., a los

		veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025). 2.4. Fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente: El proponente presenta copia de diploma expedido por LA ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA. 3. TITULO DE POSGRADO: Posgrado en Estructuras. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA. **CUMPLE** 3.1. Fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente: El proponente presenta copia de diploma expedido por LA ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA de fecha 7-03-2023. 4. EXPERIENCIA GENERAL: **CUMPLE** 4.1. Una experiencia general no menor de diez (10) años, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y la fecha de cierre del presente proceso de selección. 4.2. Tarjeta profesional vigente: T.P. 25202190495CND del 20/08/2010 4.3. Fecha de evaluación presente proceso: 4/12/2025. 4.4. Tiempo en años 4.3 - 4.2 = 15,30 años 5. EXPERIENCIA MÍNIMA. **N/A** 6. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: **CUMPLE** 6.1. Contar con experiencia específica acreditada en dos (02) certificaciones en las que acredite haberse desempeñado como Residente de Obra en contratos cuyo objeto incluya la Construcción o mantenimiento o adecuación de Cubiertas. 6.2. Certificaciones relacionadas: 2. CUMPLE 6.3. CERTIFICACIÓN 1. Nombre del contratante: CONSORCIO CUBIERTA POLIDEPORTIVO 6.4. Objeto del contrato: CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO CASCO URBANO MUNICIPIO DE SAN CAYETANO CUNDINAMARCA. CUMPLE 6.5. Cargo desempeñado y/o labores cumplidas: RESIDENTE DE OBRA 6.6. Fecha de inicio: 30/11/2015 6.7. Fecha de terminación del contrato: 19/05/2016 6.8. Firma de la persona o funcionario competente: GLORIA ESPERANZA VIANA HERNÁNDEZ - JEFE DE RECURSOS HUMANOS. 6.9. Experiencia general contabilizada a

ASESOR SG-SST 		partir de la fecha de expedición de la tarjeta, matrícula o certificación profesional: CUMPLE 6.10. CERTIFICACIÓN 2. Nombre del contratante: CONSORCIO BOSQUECITOS 6.11. Objeto del contrato: CONSTRUCCIÓN CUBIERTA ZONA DE RECREACIÓN Y DEPORTE PROGRAMA PRIMERA INFANCIA EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI BOSQUECITOS DEL MUNICIPIO DE FOMEQUE 6.12. Cargo desempeñado y/o labores cumplidas: RESIDENTE DE OBRA 6.13. Fecha de inicio: 21/11/2017 6.14. Fecha de terminación del contrato: 29/12/2017 6.15. Firma de la persona o funcionario competente: GLORIA ESPERANZA VIANA HERNÁNDEZ - JEFE DE RECURSOS HUMANOS. 6.16. Experiencia general contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta, matrícula o certificación profesional: CUMPLE 7. DEDICACIÓN: 100%. El proponente presenta documento Carta de Compromiso del Ingeniero Civil, folio 9. **CUMPLE** 8. CARTA DE COMPROMISO. El proponente presenta documento Carta de Compromiso del Ingeniero Civil, folio 9. **CUMPLE** **CARGO:** Asesor SG-SST Documento: 0.Asesor_SG-SST_Cubierta_Tabio en 10 folios 1. CANTIDAD: 1. SANDRA LILIANA DIAZ RODRÍGUEZ. **CUMPLE** 2. TÍTULO PROFESIONAL: Ingeniero Industrial. **CUMPLE** 2.1. Profesión: Ingeniero Industrial 2.2. Tarjeta profesional vigente: T.P. 25228095023CND del 21/11/2002 2.3. Certificado COPNIA: Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2025-4090760, VIGENTE, se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025). 2.4. Fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente: El proponente presenta copia de diploma expedido por LA UNIVERSIDAD LIBRE. 3. TITULO DE POSGRADO: Posgrado en Calidad, Salud, Seguridad y Ambiente

1	Asesor SG-SST Dedicación 25%	Ingeniero Industrial	Posgrado en Calidad, Salud, Seguridad y Ambiente (QHSE) con licencia para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo en los campos de: Higiene y seguridad industrial, investigación del accidente de trabajo, educación, capacitación y diseño, administración y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Una experiencia general no menor de ocho (8) años, contada a partir de la fecha de expedición de la licencia de seguridad y salud en el trabajo	Debe contar con experiencia específica acreditada en dos (02) certificaciones en las que acredite haberse desempeñado como Residente de Obra en contratos cuyo objeto incluya la construcción o mantenimiento o adecuación de Cubiertas.

		(QHSE) con licencia para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo en los campos de: Higiene y seguridad industrial, investigación del accidente de trabajo, educación, capacitación y diseño, administración y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ESPECIALISTA EN GESTIÓN INTEGRADA QHSE. **CUMPLE** 3.1. Fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente: El proponente presenta copia de diploma expedido por LA ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA de fecha 17-09-2008. 4. EXPERIENCIA GENERAL: **CUMPLE** 4.1. Una experiencia general no menor de ocho (8) años, contada a partir de la fecha de expedición de la licencia de seguridad y salud en el trabajo. 4.2. Licencia: Resolución No. 25-1285 de 2016. 09 de junio de 2016. 4.3. Fecha de evaluación presente proceso: 4/12/2025. 4.4. Tiempo en años 4.3 - 4.2 = 9,49 años 5. EXPERIENCIA MÍNIMA. **N/A** 6. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: **CUMPLE** 6.1. Contar con experiencia específica acreditada en dos (02) certificaciones en las que acredite haberse desempeñado como Residente de Obra SST en contratos cuyo objeto incluya la Construcción o mantenimiento o adecuación de Cubiertas. 6.2. Certificaciones relacionadas: 2. CUMPLE 6.3. CERTIFICACIÓN 1. Nombre del contratante: CONSORCIO CUBIERTA POLIDEPORTIVO 6.4. Objeto del contrato: CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO CASCO URBANO MUNICIPIO DE SAN CAYETANO CUNDINAMARCA. CUMPLE 6.5. Cargo desempeñado y/o labores cumplidas: RESIDENTE DE OBRA SST 6.6. Fecha de inicio: 30/11/2015 6.7. Fecha de terminación del contrato: 19/05/2016 6.8. Firma de la persona o funcionario competente: GLORIA ESPERANZA VIANA HERNÁNDEZ - JEFE DE RECURSOS HUMANOS. 6.9. Experiencia general contabilizada a partir de la fecha de expedición de la

		tarjeta, matrícula o certificación profesional: CUMPLE 6.10. CERTIFICACIÓN 2. Nombre del contratante: CONSORCIO BOSQUECITOS 6.11. Objeto del contrato: CONSTRUCCIÓN CUBIERTA ZONA DE RECREACIÓN Y DEPORTE PROGRAMA PRIMERA INFANCIA EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI BOSQUECITOS DEL MUNICIPIO DE FOMEQUE 6.12. Cargo desempeñado y/o labores cumplidas: RESIDENTE DE OBRA SST 6.13. Fecha de inicio: 21/11/2017 6.14. Fecha de terminación del contrato: 29/12/2017 6.15. Firma de la persona o funcionario competente: GLORIA ESPERANZA VIANA HERNÁNDEZ - JEFE DE RECURSOS HUMANOS. 6.16. Experiencia general contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta, matrícula o certificación profesional: CUMPLE 7. DEDICACIÓN: 100%. El proponente presenta documento Carta de Compromiso del Ingeniero Civil, folio 10. **CUMPLE** 8. CARTA DE COMPROMISO. El proponente presenta documento Carta de Compromiso del Ingeniero Civil, folio 10. **CUMPLE**
4.3. CAPACIDAD FINANCIERA **ÍNDICES FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN** El proponente en forma individual, consorcio, unión temporal deberá acreditar como mínimo los siguientes índices financieros: **Tabla 3 – Indicadores de capacidad financiera** **INDICADOR** / **INDICE REQUERIDO** ÍNDICE DE LIQUIDEZ / Mayor o igual a 1,40 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO / Menor o igual 0,52 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES / Mayor o igual a 4,48 Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural, caso en el cual se aplicará la siguiente fórmula: ii. Indicador = Indicador Integrante 1 * % participación + Indicador integrante 2 * %	**CUMPLE**	El proponente presenta los siguientes documentos: DICOIN DISEÑOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍA SAS 50% I. 1.Indicadores_Financieros en un folio. II. Rup_Dicoin_21-11-25 en 544 folios MACH INGENIERÍA SAS 50% III. 1.Indicadores_Financieros en un folio. IV. RUP MACH INGENIERÍA en 12 folios 1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a 1,40. Documento I, folio1. **CUMPLE** 1.1. Documento II, folio 3 indica que el I.L: 27,75. 1.2. Documento III, folio1. Documento IV, folio 3 indica que el I.L: 13,70. 1.3. Suma 1.1 + 1.2 = 41,45

		2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual 0,52. **CUMPLE** 2.1. Documento I, folio1. Documento II, folio 3 indica que el I.E: 0,06. 2.2. Documento III, folio1. Documento IV, folio 3 indica que el I.E: 0,17. 2.3. Suma 2.1 + 2.2 = 0,23 3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Mayor o igual a 4,48. **CUMPLE** 3.1. Documento I, folio1. Documento II, folio 3 indica que el R.C.I.: 18,41. 3.2. Documento III, folio1. Documento IV, folio 3 indica que el R.C.I.: 2,32 3.3. Suma 3.1 + 3.2 = 20,73 4. Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, en firme y con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario al cierre de la presente licitación: 4.1. Documento II, folio 1 de fecha 21 de noviembre de 2025. **CUMPLE** 4.2. Documento IV, folio 1 de fecha 27 de noviembre de 2025. **CUMPLE** 5. Información financiera contenida en el RUP a corte a 31 de diciembre del año anterior o el que corresponda según el corte financiero: 5.1. Documento II, folio 3, con fecha de corte a 31/12/2024. **CUMPLE** 5.2. Documento IV, folio 3, con fecha de corte a 31/12/2024. **CUMPLE**
CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN - K RESIDUAL. El proponente deberá acreditar un K RESIDUAL por un valor igual o superior al Presupuesto Oficial del presente proceso de selección expresado en S.M.L.V., para lo cual deberá diligenciar en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente, donde informara la lista de los contratos de obras civiles en ejecución suscritos con Entidades Estatales y con entidades privadas, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de obras civiles en ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, con Entidades Estatales y con entidades privadas, así como el valor y plazo de tales contratos.		DICOIN DISEÑOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍA SAS 50% V. Capacidad Residual. En un folio. VI. Capacidad residual-Dicoin. En 24 folios MACH INGENIERÍA SAS 50% VII. Capacidad Residual. En un folio VIII. Capacidad residual Mach Ingeniería. En 15 folios 6. K – RESIDUAL: El proponente presenta documentos V a VIII. Muestra Reporte – Calculo de la Capacidad Residual el cual indica que SI CUMPLE. **CUMPLE**

<table>
<tr>
<td>

4.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Capacidad Organizacional: Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:
(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

Tabla - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,08
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,03

CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán:
CT = AC - PC ≥ CTd
Donde:
CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd): CT ≥ CTd

El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

</td>
<td>

CUMPLE

</td>
<td>

El proponente presenta los siguientes documentos:

DICOIN DISEÑOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍA SAS 50%

I. Rup_Dicoin_21-11-25 en 544 folios

MACH INGENIERÍA SAS 50%

II. RUP MACH INGENIERÍA en 12 folios

1. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Mayor o igual a 0,08. **CUMPLE**
   1.1. Documento I, folio 3 indica que la R.P: 0.53.
   1.2. Documento II, folio 3 indica que la R.P: 0.06.
   1.3. Suma 1.1 + 1.2 = 0,59
2. RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Mayor o igual 0,03. **CUMPLE**
   2.1. Documento I, folio 3 indica que la R.S.A: 0,49.
   2.2. Documento I, folio 3 indica que la R.S.A: 0,05.
   2.3. Suma 2.1 + 2.2 = 0,54
3. Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, en firme y con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario al cierre de la presente licitación. **CUMPLE**

El proponente presenta los siguientes documentos:

1.Indicadores_Financieros

4. Capital de trabajo: **CUMPLE**
   4.1. C.T = 2.319.776.826,00
   4.2. Valor del objeto de la presente evaluación: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($285.000.000,00), INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS
   4.3. CTd = 30% x (PO): $ 85.500.000
   4.4. Diferencia 4.1 - 4.3 = $ 2.234.276.826.

</td>
</tr>
</table>

Presupuesto oficial	Fórmula
≤$10.000.000.000	CTd = 10% x (PO)
Entre $10.000.000.001 y $20.000.000.000	CTd = 20 %x (PO)
≥$20.000.000.001	CTd = 30% x (PO)

TÉCNICA Y EXPERIENCIA: CUMPLE TÉCNICAMENTE

5. FACTORES A EVALUAR Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

5.1. FACTORES DE ESCOGENCIA

FACTOR ECONÓMICO	PUNTAJE	
En la evaluación de las Ofertas el Municipio de Tabio realizará ponderación del factor económico y técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla siguiente: El máxima puntaje otorgado será de cien (100) puntos, los que se discriminaran de la siguiente manera: La oferta que proponga el menor valor de la sumatoria total de la unidad de cada uno de los ítems, obtendrá el máximo puntaje, las demás puntuaran en forma proporcional descendente. Se asignará CINCUENTA Y NUEVE PUNTO CINCO (59,5) puntos a la oferta con menor valor total ofrecido, las demás propuestas se evaluarán así: $$\frac{\textit{Valor total menor de la oferta x 59,5}}{\textit{Valor oferta a evaluar}}$$	**59,5**	1. VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: $ 285.000.000 2. OFERTA ECONÓMICA: $ 284,983,864.00 3. OFERTA DE MENOR VALOR SI/NO: **SI**

ÍTEM	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	FACTOR ECONÓMICO	59,5
2	EQUIPO DE TRABAJO ADICIONAL	30
2	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
4	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS MUJERES	0,25
5	MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	0,25
	CALIFICACIÓN TOTAL	100

El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos. El proponente deberá contemplar e incluir en sus costos todo el personal profesional, auxiliar y técnico, incluyendo el personal adicional al grupo mínimo de apoyo, que considere necesario para el desarrollo del objeto del contrato.		4. VALOR DE LA PROPUESTA EN PESOS: **CUMPLE**
EQUIPO DE TRABAJO ADICIONAL El proponente que acredite el siguiente equipo adicional se le otorgarán 30 puntos:	**PUNTAJE 30**	**CARGO:** Asesor Ambiental Documento: 0.Doc_Prof_Adicional_GJMV 2 en 8 folios 1. CANTIDAD: 1. GLORIA JEMINA MARTÍNEZ VALDERRAMA. **CUMPLE** 2. TÍTULO PROFESIONAL: Ingeniero Civil y/o Ambiental con posgrado en Planeación ambiental y manejo integral de los recursos naturales. **CUMPLE** 2.1. Profesión: Ingeniero Civil 2.2. Tarjeta profesional vigente: T.P. 25202097980CND del 24/04/2003 2.3. Certificado COPNIA: Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2025-4090554, VIGENTE, se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025). 2.4. Fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente: El proponente presenta copia de diploma expedido por la UNIVERSIDAD MILITAR "NUEVA GRANDA". 2.5. Posgrado: Planeación ambiental y manejo integral de los recursos naturales. 2.6. Fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente: El proponente presenta copia de diploma expedido por la UNIVERSIDAD MILITAR "NUEVA GRANDA" de fecha 15-12-2005. 3. EXPERIENCIA GENERAL: **CUMPLE** 3.1. Diez (10) años de experiencia profesional luego de su expedición de la tarjeta profesional. 3.2. Tarjeta profesional vigente: T.P. 25202097980CND del 24/04/2003. 3.3. Fecha de evaluación presente proceso: 4/12/2025. 3.4. Tiempo en años 3.3 - 3.2 = 22,63 años

		4. EXPERIENCIA MÍNIMA. **N/A** 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: **N/A** 6. DEDICACIÓN: 20%. El proponente presenta documento Carta de Compromiso del Ingeniero Civil, folio 7. **CUMPLE** 7. CARTA DE COMPROMISO. El proponente presenta documento Carta de Compromiso del Ingeniero Civil, folio 7. **CUMPLE**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Para la asignación del puntaje de que trata este numeral el proponente debe presentar con la propuesta la manifestación en la cual indique bajo la gravedad del juramento si los servicios que ofrece son cien por ciento (100%) nacionales o aplica principio de reciprocidad; si ofrece servicios extranjeros con componente nacional sin que acredite principio de reciprocidad o si ofrece servicios extranjeros. Dicha manifestación debe presentarse con la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo puntaje por este aspecto. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, que establece: "Las entidades de que trata el artículo 10 asignarán, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, un puntaje comprendido entre el diez (10) y el veinte por ciento (20%), para estimular la industria colombiana cuando los proponentes oferten bienes o servicios nacionales.	**PUNTAJE 10**	Documento: industria_nacional en 1 folios 1. MANIFESTACIÓN: 1.1. Ofrece servicios 100% nacionales o extranjeros que aplican principio de reciprocidad (10 puntos). El proponente **CUMPLE** 1.2. Ofrece servicios extranjeros sin aplicación del principio de reciprocidad y tienen componente nacional (5 puntos) 1.3. Ofrece servicios extranjeros sin reciprocidad (0 puntos)
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0,25) al Proponente que acredite la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. Del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Para que el Proponente obtenga este puntaje debe presentar el Formato VIII aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos requeridos para acreditar esta condición será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada y los índices de capacidad financiera y organizacional, pero no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación.	**PUNTAJE 0,25**	Documento: 11. Emprendimiento de mujeres en 5 folios 1. Acreditación de la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional: El proponente **CUMPLE**

MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA La Entidad asignará un puntaje máximo de hasta cero punto veinticinco (0,25) al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia. Para que el Proponente obtenga este puntaje debe presentar el Formato No. IX - ACREDITACIÓN DE MIPYME y aportar la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	**PUNTAJE 0,25**	Documento: 12. Acreditación mipyme en 1 folios 1. Acreditación de la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia: El proponente **CUMPLE**
	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO 100,00	

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Tras la verificación de los requisitos habilitantes presentados por **CONSORCIO DEPORTIVO TABIO**, representada legalmente por MANUEL ALEJANDRO CHISCO LEGUIZAMÓN identificado con cedula de ciudadanía No. 11.236.116 de Tabio, se determinó que la propuesta **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.

La presente verificación se rinde dentro de los plazos establecidos y para la publicación y fines pertinentes.

No siendo más el objeto de la diligencia se firma por quienes participaron en ella.

MIGUEL EDUARDO FORERO MIRANDA
Secretario de Infraestructura (E)

JAIRO ENRIQUE GONZALEZ URREGO
Secretario de Hacienda

FUNCIONARIO	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTADO POR	María Camila Cifuentes Cruz – Contratista – S. de Infraestructura		12/12/2025
REVISADO POR	Miguel Eduardo Forero Miranda – Secretario de Infraestructura (E)		12/12/2025
APROBADO POR	Miguel Eduardo Forero Miranda – Secretario de Infraestructura (E)		12/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			